

Plan de Asistencia Social de la Presidencia Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana "Año del Fomento a las Exportaciones"



ACTA NO. PASP-CCC-LPN-2018-0009.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PASP-CCC-LPN-2018-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CONVENCIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS PARA SER DONADOS EN EL OPERATIVO NAVIDEÑO 2018, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día once (11) del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018). EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo debidamente representado por el COMITÉ DE COMPRAS CONTRATACIONES integrado por los siguientes funcionarios: LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE; Quien lo preside; LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0412107-4, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0082877-1 y la LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS, encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de 50 identidad y electoral No. 001-0281884-6. El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para esta Licitación Pública Nacional y en cumplimiento con los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual declaramos como Adjudicatarios a los siguientes Oferentes, por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

1. CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.,

VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DIEZ (23,510) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de QUINIENTOS DIEZ pesos con TRECE centavos (RD\$510.13) cada juguete, para un total de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE pesos con CINCUENTA Y SEIS centavos (RD\$11,993,057.56) con Itbis Incluido.

1

El



✓2. UMBRELLA TECH, S.R.L.

CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (5,280) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO pesos con NOVENTA Y SEIS centavos (RD\$564.96) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA pesos con NOVENTA Y UN centavos (RD\$2,982,990.91) con Itbis Incluido.

✓ 3. ANDRES DAUHAJRE, S.A (LA NOVIA DE VILLA)

TRECE MIL CIENTO TRECE (13,113) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de SEISCIENTOS DIEZ pesos con TREINTA Y TRES centavos (RD\$610.33) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de OCHO MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos con SESENTA Y CINCO centavos (RD\$8,003,275.65) con Itbis Incluido.

✓ 4. TANKASA, S.R.L.

CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (5,175) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO pesos con SESENTA Y SEIS centavos (RD\$364.66) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN pesos con SETENTA centavos (RD\$1,887,091.70) con Itbis Incluido.

✓ 5. DOBLE R COMERCIAL, S.R.L..

SETECIENTOS DIEZ (710) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES pesos con VEINTISEIS centavos (RD\$353.26) cada juguete, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE pesos con DIECINUEVE centavos (RD\$250,812.19) con Itbis Incluido.

6. IMPORTADORA ALVAREZ & RODRIGUEZ, S.R.L.,

DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO (18,084) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de QUINIENTOS CUATRO pesos con OCHENTA Y SEIS centavos (RD\$504.86) cada juguete, para un total de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS pesos con CUARENTA Y NUEVE centavos (RD\$9,129,942.49) con Itbis Incluido.

✓ 7. IMPORTADORA METRO, S.R.L.,

TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO (31,608) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de SEISCIENTOS UN pesos con VEINTE centavos (RD\$601.20) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de DIECINUEVE MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS pesos con SETENTA Y UN centavos (RD\$19,002,672.71) con Itbis Incluido.

4

A Company of the Comp

EC

SC

B

8. IMPORTADORA BARBERA, S.R.L.

DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (2,430) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de MIL VEINTIOCHO pesos con DOS centavos (RD\$1,028.02) cada juguete, para un total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO pesos con OCHENTA Y OCHO centavos (RD\$2,498,078.88) con Itbis Incluido.

9. ALMACENES KARAKA, S.R.L.,

SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (61,444) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS pesos con QUINCE centavos (RD\$423.15) cada juguete, para un total de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO pesos con SETENTA Y UN centavos (RD\$25,999,905.71) con Itbis Incluido.

10.AMESCO, S.R.L.

VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (24,872) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de SEISCIENTOS TRES pesos con DIEZ centavos (RD\$603.10) cada juguete, para un total de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES pesos con CUARENTA Y SEIS centavos (RD\$15,000,253.46) con Itbis Incluido.

11.LAB TRADING CORPORATION, S.R.L.

ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (11,248) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO pesos con DIECINUEVE centavos (RD\$445.19) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de CINCO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS UN pesos con SESENTA Y DOS centavos (RD\$5,007,501.62) con Itbis Incluido.

12. COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCIAS DIVERSAS, S.R.L

SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (787) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de TRESCIENTOS VEINTISIETE pesos con UN centavo (RD\$327.01) cada juguete, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE pesos con CINCUENTA Y CINCO centavos (RD\$257,359.55) con Itbis Incluido.

13. SAGATEX, S.R.L.,

CUATROCIENTOS CUARENTA (440) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de QUINIENTOS SETENTA Y UN pesos con CUARENTA Y DOS centavos (RD\$571.42) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS pesos con SESENTA centavos (RD\$251,422.60) con Itbis Incluido.

14. DE SOTO TRADING, S.R.L.,

ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (11,398) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO pesos con OCHENTA Y UN centavos (RD\$438.81) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de CINCO MILLONES MIL QUINIENTOS DIECISIETE pesos con SESENTA Y TRES centavos (RD\$5,001,517.63) con Itbis Incluido.

4

EC SC

✓15.COMERCIALIZADORA POPULAR, E.I.R.L.,

DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (19,284) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS pesos con TREINTA Y CINCO centavos (RD\$646.35) cada juguete, para un total de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN pesos con SESENTA Y UN centavos (RD\$12,464,261.61) con Itbis Incluido.

✓ 16.CONSORCIO K SUPPLIES-VENTOSA,

CUARENTA Y CINCO MIL DIECISIETE (45,017) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS pesos con OCHENTA Y SIETE centavos (RD\$332.87) cada juguete, para un total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE pesos con TREINTA Y SIETE centavos (RD\$14,984,637.37) con Itbis Incluido.

✓ 17. CONSORCIO KARLOVA ROVIN (R.C. RECREATE, S.R.L.),

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (897) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE pesos con OCHENTA Y CINCO centavos (RD\$337.85) cada juguete, para un total de TRESCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y SIETE pesos con SESENTA Y OCHO centavos (RD\$303,047.68) con Itbis Incluido.

✓ 18. SOSEKHO IMPORT, S.R.L.,

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1,250) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de CUATROCIENTOS pesos con DOS centavos (RD\$400.02) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de QUINIENTOS MIL VEINTICINCO pesos (RD\$500,025.00) con Itbis Incluido.

✓ 19. SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.,

OCHOCIENTOS CUARENTA (840) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de TRESCIENTOS SESENTA Y UN pesos con OCHENTA Y SIETE centavos (RD\$361.87) con Itbis Incluido, cada juguete, para un total de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN pesos con TREINTA centavos (RD\$303,971.30) con Itbis Incluido.

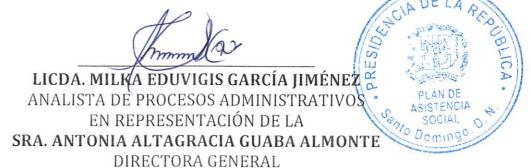
✓ 20.SEDA COMERCIAL, S.R.L.,

MIL QUINIENTOS TREINTA (1,530) Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, a razón de TRESCIENTOS VEINTISEIS pesos con CUARENTA centavos (RD\$326.40) cada juguete, para un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN pesos con SESENTA Y NUEVE centavos (RD\$499,391.69) con Itbis Incluido.

4-

Se

(la)



LICDO. ASHER RÁMÓN CABRERA SÁNCHEZ ENCARGADO DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA.

ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS CONSULTORA JURIDICA.

YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS, abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, matricula No. 2421, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ, JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día once (11) del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS

Abogado Notario.